

SESIÓN ORDINARIA N°09/2017
CONSEJO DIRECTIVO
04 MAYO DE 2017

ACUERDO N°2231/2017

APRUEBESE REGLAMENTO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR OFICINA DE TRANSFERENCIA Y LICENCIAMIENTO

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en el artículo 9°, de la Ley N°16.319 del año 1965;
- b) Las necesidades del Servicio;
- c) La Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Reglamento Transferencia de Tecnología y Resolución de Conflictos de Intereses Comisión Chilena de Energía Nuclear Oficina de Transferencia y Licenciamiento.
2. Para todos los efectos, entiéndase como parte integrante del presente acuerdo el reglamento mencionado en el numeral anterior.
3. Dar especial reconocimiento y agradecimiento por su participación en la redacción del reglamento que se aprueba, a las siguientes personas:
 - Doña Maria José Inestrosa Izurieta.
 - Doña Doris Ly Muñoz.
 - Don Jorge Marín Espinoza.
 - Don Leonardo Mena Coronel.
 - Doña Adriana Nario Mouat.
 - Don Pedro Orrego Alfaro.
 - Don Leopoldo Soto Norambuena.
4. El presente acuerdo se llevará a efecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del acta.

Constancia de aprobación del acuerdo N°2231/2017

**Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 08/2017
Santiago, 20 de abril de 2017**

Nombre y firma de consejeros

NOMBRE

FIRMA

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....